

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Miércoles 02 de Enero de 2019
Hora	: 09:10 horas
Lugar	: Salón de Concejo
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos
Concejales Inasistentes	: Sr. Jorge Dedes Franco
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención Centros de Padres y Apoderados Jardines Infantiles de la Comuna.
3. Aprobación Subvención Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta.
4. Aprobación Adquisición terreno para Construcción Posta Salud Rural Las Cabras.
5. Aprobación Creación Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ILUMINACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL EN VILLA LOS LAGOS".
6. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado "REPOSICIÓN MOTONIVELADORA PARA SERVICIOS MUNICIPALES, COMUNA DE COLBÚN".
7. Aprobación Rol de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre Año 2019.
8. Entrega Oficio N° 7.400 de fecha 13 de diciembre de 2018 y N° 7.486 de fecha 19 de diciembre de 2018, Contraloría Regional del Maule.
9. Varios.

El señor Presidente abre la sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el martes 11 de diciembre de 2018 y del Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria realizada el viernes 14 de diciembre de 2018.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que *aprueba el Acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el martes 11 de diciembre de 2018 y el Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria realizada el viernes 14 de diciembre de 2018.*

3.2 Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardines Infantiles de la Comuna.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes subvenciones a los Centros de Padres y Apoderados de los Jardines Infantiles de la Comuna, por los montos que se indican y periodos que se señala, para solventar los gastos de traslado de los niños que concurren al Jardín Infantil, durante el año 2019.

- ❖ *CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL BURBUJITAS TERMALES DE PANIMÁVIDA, \$ 267.767.- (doscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y siete pesos) correspondiente a 11 días del mes de enero de 2019 y \$ 730.000.- (setecientos treinta mil pesos) mensuales desde marzo a diciembre de 2019.*
- ❖ *CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL LOS LIRIOS DE MAULE SUR, \$ 220.000.- (doscientos veinte mil pesos) correspondiente a 11 días del mes de enero de 2019 y \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) mensuales desde marzo a diciembre de 2019.*
- ❖ *CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL LOS PATITOS DEL LAGO, \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) mensuales desde marzo a diciembre de 2019.*
- ❖ *CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL FAJA AURORA, \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) mensuales para el mes de enero y desde marzo a diciembre de 2019.*

- ❖ *CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS, \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) mensuales para el ms de enero y desde marzo a diciembre de 2019.*
- ❖ *CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL SOL Y ESTRELLITAS, \$ 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos) mensuales para el mes de enero y desde marzo a diciembre de 2019.*
- ❖ *CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL SONRISITAS DE ÁNGEL, \$1.000.000.- (un millón de pesos) mensuales para el mes de enero y desde marzo a diciembre de 2019.*
- ❖ *CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL CAPULLITOS DE AMOR DE MAULE SUR, \$ 420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) mensuales para el mes de enero y desde marzo a diciembre de 2019.*
- ❖ *CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL LINCANRAYEN, \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) mensuales para el mes de enero y desde marzo a diciembre de 2019.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Espinoza solicita la palabra y saluda a los Dirigentes Vecinales que se encuentran en la sala y desea al Concejo Municipal un buen año 2019 que puedan trabajar en armonía por el bien de la Comuna; comenta que en ese mismo afán respecto de la solicitud de subvención cree que todos están de acuerdo en entregar el monto, pero le parece importante cumplir con lo que le exige la Ley y en ese sentido tiene dos dudas, la primera es que dado que el Presupuesto Municipal 2019 se encuentra rechazado momentáneamente y realizadas las consultas en la Contraloría por su parte, se le informa que ese proyecto de Presupuesto debe ser presentado nuevamente con las consideraciones que hizo el Concejo al señor Alcalde para ser aprobado, aunque estén fuera de plazo, eso lo dice la Contraloría de acuerdo a un dictamen, comenta que tiene esa duda para poder aprobar las subvenciones; y en segundo lugar, le parece importante y con el afán de regularizar las situaciones, la Ley se ha ido modificando y que las organizaciones por distintas razones no se han puesto al día, una de ellas y entiende que para solicitar una subvención se debe presentar un proyecto a lo menos como el que presento el Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta que lo adjuntan en la solicitud de subvención 2019, es algo pequeño, pero que deja un precedente, al igual como lo hizo el Cuerpo de Bomberos, en que se utilizará la subvención y lo firma la organización, entiende que eso esta así y si es efectivo hacer las correcciones necesarias rápidamente para aprobar las subvenciones dada la urgencia que tienen, entiende que de todas maneras los Centros de Padres y Apoderados tiene la confianza con los transportistas para conversar con ellos en caso de que no se aprobara el día de hoy por un tema técnico y se aprobara en la siguiente reunión de Concejo.

El señor Presidente indica que están todos los proyectos con sus detalles y firmados por los respectivos Centros de Padres y Apoderados.

El Concejel señor Espinoza sugiere que se indique en los antecedentes que el proyecto se encuentra a disposición en caso de que quisieran revisarlo, para tener la certeza y respaldo de que los proyectos existen y se cumple con la Ley.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga llegar una copia de todos los proyectos de subvención a los señores Concejales.

El Concejel señor Espinoza consulta respecto del Presupuesto Municipal 2019.

El señor Presidente señala que el presupuesto se encuentra aprobado, por defecto.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que la Contraloría Regional indica que no porque hubo 3 votos que rechazaron el Presupuesto, comenta que tiene la duda, y si es así, solicita se le informe cual es la Ley que aprueba el Presupuesto por defecto dado que el Concejo Municipal lo rechazó, para poder conocerla, ya que él recurrió a la Contraloría porque tenía la duda respecto del tema y le informaron que aunque sea fuera de plazo se debe presentar el proyecto real, señala al señor Alcalde que si él lo entiende así avancen y aprueben las subvenciones, y en el tema del Presupuesto avancen con calma y en acuerdo porque esa es la idea.

El señor Presidente consulta al señor Fuetes su opinión técnica.

El señor Presidente manifiesta que trabajaron con un dictamen de Contraloría donde indica que cuando el Presupuesto por alguna razón no es aprobado en la fecha que correspondía, es válido el primer Presupuesto que presentó el señor Alcalde al Concejo Municipal, indica que el dictamen está en poder del Asesor Jurídico.

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue copia del señalado dictamen a los señores Concejales.

El señor Presidente manifiesta que no se pueden quedar sin Presupuesto el Municipio.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el punto no tiene mayor cuestionamiento pero nace la preocupación de tener recursos producto del Presupuesto, es importante señala que el señor Alcalde debería darle una vuelta al tema de manera personal dejando a los Asesores y tome su propia decisión respecto de eso y en ello tiene diferencias técnicas importantes respecto del Presupuesto; comenta que leerá una estrofa muy corta de lo que dice la Ley Orgánica Constitucional, en el Artículo 81 *“El Concejo solo podrá aprobar Presupuestos debidamente financiados correspondiéndole especialmente al Jefe encargado de la Unidad de Control emitir un informe sobre ese evento”* lo cual no ha ocurrido, por lo tanto, no quiere que el señor Alcalde pase por esa situación y cierre el ciclo del presupuesto para que los dineros que quiera utilizar dentro de ese marco, los utilice, será el primero en apoyarlo; comenta que aprobará de todas formas pero quisiera que se diera el tiempo de finiquitar el tema.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento a los señores Concejales, para la aprobación de las subvenciones.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las subvenciones a los Centros de Padres y Apoderados de los Jardines Infantiles de la Comuna.*

3.3 Aprobación Subvención Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención mensual al Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta, por un monto mensual de \$ 2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos), a contar del mes de enero a diciembre del año 2019, para solventar en parte el pago de remuneraciones del personal, gastos de consumos básicos y funcionamiento del Hogar de Ancianos.
El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza agradece que se haya incorporado el punto en tabla ya que es una subvención importante, es un monto alto pero por la tarea que realizan vale la pena el esfuerzo de parte del Municipio y en ese sentido invitar a los señores Concejales a que se puedan colaborar con esta Entidad, todos pueden hacer distintas gestiones para colaborar con el Hogar incluso hacerse socios, manifiesta su alegría por la subvención e indica al señor Presidente que cuenta con su aprobación.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la subvención al Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta.*

3.4 Aprobación Adquisición Terreno para Construcción Posta Salud Rural Las Cabras.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adquirir terreno para la Construcción Posta Salud Rural Las Cabras, de 1.500 metros cuadrados de superficie y que forma parte de lo inscrito a fojas 756, número 1.202 del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Linares, a nombre de don Mario Antonio Quero Yáñez, por un valor de \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos), con los siguientes deslindes:

*NORTE : 21,10 metros resto propiedad del vendedor.
SUR : 47,00 metros camino vecinal.
ORIENTE : 44,40 metros resto propiedad del vendedor.
PONIENTE : 52,25 metros servidumbre de tránsito que lo separa de Pedro Hernández.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández consulta si la construcción de la posta de salud tiene que ver con los recursos asignados por el Gobierno Regional.

El señor Presidente informa que sí.

El Concejal señor Hernández consulta como se logro financiar el proyecto sin antes tener el terreno en donde se construirá la posta, ya que usualmente se debe tener el terreno para poder postular, pregunta si no existe inconveniente.

El señor Presidente manifiesta que no hubo inconvenientes y quiso realizar el convenio sin antes adquirir el terreno ya que para eso está el Concejo Municipal, para proveer posteriormente.

El Concejal señor Espinoza indica que quisiera hacer un recordatorio ya que la Comunidad se preguntará como es que se está cancelando \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) por un terreno de 1.500 metros cuadrados, parece un valor sobre dimensionado que está por sobre el valor de mercado y honestamente es alto el valor, sin embargo recordar cuando se construyó Panimávida y tenían la disyuntiva entre el Concejo Municipal y don Jorge Pinto Alcalde de la época, que cómo era posible que se estuviera pagando \$ 14.000.000.- (catorce millones de pesos) en esos años al Cura Párroco para comprar el retazo de terreno donde se construyó en ese entonces Consultorio de Panimávida, era alto el valor, y la Comunidad comentaba lo mismo, que será tal vez el caso en la compra de ese terreno en Las Cabras por menos de ¼ de hectárea, pero ellos como Concejales deben ser capaces de colocar en la balanza que en aquel entonces eran alrededor de \$ 270.000.000.- (doscientos setenta millones de pesos) que se perdían si no existía un terreno porque al igual que ahora se aprobaron los recursos, porque obedece también a una política de Gobierno de implementar infraestructura, se perderían los recursos si ellos no aprobaban la compra del terreno, porque aún cuando pueda parecer alto el monto, es necesario y vale la pena dado el monto de la inversión que se realizará en el lugar; por lo tanto con esa consideración el aprobará el punto y quiere recordar que ellos como Concejales siempre estarán atentos a aprobar y apoyar todo lo que sea desarrollo para los sectores, señala que en un momento del año pasado se cuestionó y se dijo que por una mala decisión del Concejo no se iba aprobar que se hicieran esos proyectos, sería bueno recordar que sí se sigue avanzando en la construcción del terreno para la Posta de Salud Rural.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que discrepa un poco en lo que señala el Concejal señor Espinoza ya que no cree que la Comunidad cuestione el monto de la adquisición del terreno a sabiendas que será un beneficio para ellos mismos, indica que se alegra mucho por el sector de Las Cabras, merecen tener una Posta al igual que otros sectores de la Comuna.

El señor Presidente indica que su comentario será de manera personal, manifiesta que puede ser cuestionado por alguien, como que no, pero ellos como Concejo Municipal deben estar preocupados de ver las cosas con altura de mira, y si no están de acuerdo con sus decisiones deben ser capaces de tolerar las críticas, porque por algo la Comunidad decidió que ellos los representasen, para hacer crecer Colbún, cree que \$ 12.000.000.- (doce millones) para Las Cabras que en estos momentos no tienen donde atenderse y están lejos de Linares como de Colbún, en donde deben tomar de 2 a 3 locomociones para llegar a un Centro de Salud y cuanto más sencillo sería que caminasen 5 minutos para llegar a la Posta, manifiesta que eso es lo que está evaluando, cree que pagar \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) vale el esfuerzo independiente a que sea un valor alto para ese terreno, y si hay críticas se debe ver el bien común.

El Concejal señor Ureta felicita la iniciativa ya que es algo que el señor Alcalde en un momento prometió y lo está cumpliendo, independiente del gasto en el que se deba incurrir, comenta que contará con su aprobación ya que es un gran adelanto para la Comunidad de Las Cabras y no tan solo para ellos, si no que para El Sauce, Callejón Oscuro, etc.

El señor Presidente indica que es importante señalar que la Posta más cercana que tienen es la de La Floresta y el CESFAM de Panimávida, la distancia es amplia y con ese proyecto él espera beneficiar a todos los sectores aledaños a Las Cabras también.

El Concejal señor Díaz manifiesta que él está acostumbrado a que cuando la Municipalidad adquiere algo sean cuestionados, pasó con la compra del terreno que está en Panimávida, en donde hoy están las Multicanchas y a futuro viene la nueva infraestructura del CESFAM y un Retén de Carabineros; se

deben acostumbrar a los cuestionamientos pero se debe ver por el bien de las personas ya que será un gran avance para aquella localidad como los demás colegas lo han dicho, por tanto aprobará el punto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la adquisición de terreno para Construcción de Posta de Salud Rural Las Cabras.*

3.5 Aprobación Creación proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ILUMINACIÓN Y CIERREPERIMETRAL EN VILLA LOS LAGOS”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del Proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ILUMINACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL EN VILLA LOS LAGOS**”, por un monto de \$ 54.511.638.- (cincuenta y cuatro millones quinientos once mil seiscientos treinta y ocho pesos), financiado con fondos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2018.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que cree que están de todos de acuerdo en que el proyecto va en la dirección de lo que incluso se estaba proponiendo en el Consejo de Seguridad Pública de entregar mayores espacios para practicar el deporte y con eso contribuir a la salud de las personas, sobre todo en esos sectores que existe alta concentración de viviendas; comenta que se ha compartido en algunas actividades en Villa Los Lagos apoyando a los Dirigentes y en ese sentido aclarar ya que conversó con la Presidente del sector que también existía contemplado un proyecto de iluminación del perímetro de lo que es el entubamiento del canal Maule Sur, consulta si eso está considerado o es sólo la Multicancha.

El señor Presidente señala que es sólo la Multicancha.

El Concejal señor Espinoza indica que entonces el proyecto de iluminación y desmalezamiento va por otra vía.

El señor Presidente indica que así es.

El Concejal señor Díaz consulta por los costos de operación y mantención porque solo se indica el costo total del proyecto y como tiene iluminación imagina que los costos serán altos.

El señor Presidente manifiesta que esos costos no se aprueban aun y que la solicitud es para poder ingresar al Municipio los \$ 54.511.638.- (cincuenta y cuatro millones quinientos once mil seiscientos treinta y ocho pesos).

El Concejal señor Espinoza propone al señor Alcalde realizar un ranking ya que posterior a ese proyecto sigue el de la Villa Don Francisco, por lo tanto sería pertinente dar a conocer a la comunidad en qué lugar se encuentra su proyecto, seguramente la SECPLA tiene ese estudio de la puntuación y características de las iniciativas tanto de densidad de población o vulnerabilidad encasillándolos en el ranking, así ellos como Concejales pueden hacer gestión ya que cada uno tiene amigos Parlamentarios y/o Consejero Regionales a quienes pedir ayuda aparte de los proyectos que ya están asignados por cuota poder intentar subir un proyecto más.

El señor Presidente manifiesta que es muy importante el trabajo político en los proyectos PMU y PMB.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la creación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ILUMINACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL EN VILLA LOS LAGOS”*

3.6 Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto denominado “REPOSICIÓN MOTONIVELADORA PARA SERVICIOS MUNICIPALES, COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantenimiento que genere el proyecto denominado “REPOSICIÓN MOTONIVELADORA PARA SERVICIOS MUNICIPALES, COMUNA DE COLBÚN”, equivalente a un monto de \$ 32.447.114.- (treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento catorce pesos), anuales y que se encuentra en proceso de postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) año 2019.

Gastos Operación y Mantenimiento de una Motoniveladora:

Ítems	Cantidad	Unidad	Costo Unitario Mensual	Total, anual 1 Motoniveladora
Chofer	1	Sueldo/Mes	\$ 600.000.-	\$ 7.200.000.-
Mantenimiento	1	Gl.	\$ 406.000.-	\$ 4.060.000.-
Seguro Obligatorio	1	Gl.	-	\$ 13.000.-
Permiso Circulación	1	Gl.	-	\$ 23.394.-
Combustibles (Petróleo)	3.060	Lt./mes	\$ 576	\$ 21.150.720.-
TOTAL				\$ 32.447.114.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado "REPOSICIÓN MOTONIVELADORA PARA SERVICIOS MUNICIPALES, COMUNA DE COLBÚN"*.

3.7 Aprobación Rol de Patente de Alcoholes, Primer Semestre Año 2019.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Rol de Patente de Alcoholes, Primer Semestre Año 2019, el cual fue entregado en la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día martes 04 de diciembre de 2018.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Rol de Patente de Alcoholes, Primer Semestre Año 2019.*

3.8 Entrega Oficio N° 7.400 de fecha 13 de diciembre de 2018 y N° 7.486 de fecha 19 de diciembre de 2018, Contraloría Regional del Maule.

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario.

El señor Secretario informa al Honorable Concejo Municipal que se recibió el Oficio N° 7.400 de fecha 13 de diciembre de 2018 de Contraloría Regional del Maule el que se refiere a lo siguiente: *"No corresponde que esta Entidad de Control se pronuncie sobre las diferencias que se susciten entre el Alcalde y los Concejales respecto a los fundamentos observados para remover al Administrador Municipal debiendo la Municipalidad de Colbún ajustar su proceder a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley N° 18.575"* y el Oficio N° 7.486 de fecha 19 de diciembre de 2018 de Contraloría Regional del Maule el que tiene relación con lo siguiente: *"Municipalidad de Colbún deberá regularizar el estado de la situación contractual del funcionario que se indica; y además, afinar a la brevedad el proceso disciplinario que se encuentra en curso"*, de los que hará entrega a cada señor Concejal.

3.9 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere reiterar el saludo que estuvo entregando en las redes sociales e indica al señor Alcalde que espera que este año se trabaje en unidad y de manera colaborativa, señala que como lo planteaba en el saludo quiere que se trabaje durante el año puntualmente con justicia, por un medio ambiente sustentable y también por un desarrollo productivo, esos serán los ejes en los que concentrará su gestión y con los cuales colaborará con los dirigentes y los funcionarios que

puedan requerir de su gestión para poder llevar a cabo el trabajo con la Comunidad. Señala que quiere solidarizar con el Concejal señor Jorge Dedes quien está enfrentando una situación muy delicada y es por esa razón que probablemente este año para el Concejal en tema de salud será muy complicado, por lo tanto en primer lugar vaya su solidaridad para con él.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que él también no ha estado muy bien de salud por lo tanto no pudo asistir a la última reunión extraordinaria que convocó el señor Alcalde en la cual en un procedimiento regular para hacer los ajustes presupuestarios finales y cerrar el año como corresponde, indica que está en un tratamiento médico por una lesión en el hombro y ese día el kinesiólogo solo atendía en la jornada de la mañana, por lo tanto hace entrega al H. Concejo del certificado médico que justifica la inasistencia a la sesión del día lunes 31 de diciembre de 2018.

El Concejal señor Espinoza señala que en el afán de avanzar por un medio ambiente sustentable quisiera solicitar al señor Secretario Municipal que durante el año todo lo que se le pueda enviar por correo electrónico sea a través de ese medio, las convocatorias, citaciones, etc., sean enviadas por correo electrónico y establecer con el Encargado de Informática un verificador que cuando él abra el correo envíe una notificación a la Secretaría Municipal y con eso es como si firmara el libro de correspondencia, manifiesta que de esa manera evitara la impresión de algunos documentos y con eso se evita utilizar algunas hojas; y quisiera partir por los documentos que envió la Contraloría Regional, quisiera que no se le sacase fotocopia si no que se le envíe escaneado al correo electrónico y dado que esa Entidad establece ese procedimiento seguramente la correspondencia que viene en papel, ya le llegó por correo electrónico a los señores Concejales porque a él ya le llegó el documento; reitera que debería establecerse aquella norma y que todos los señores Concejales que estén en condiciones de recibir correos electrónicos lo hicieran, ayudará a evitar imprimir algunas hojas.

El Concejal señor Espinoza comenta que algunas de las gestiones que seguirá empeñado en apoyar para el bien de la Comunidad tiene que ver con el estado de las veredas de Panimávida, allí hubo un proyecto de reposición de la matriz del APR que afectó gravemente el estado de las veredas, habían baldosas que estaban muy bonitas y por el proyecto se tuvieron que romper, la Empresa quebró y la obra quedó sin concluir, señala que hace un par de semanas atrás luego de consultar al Director de Obras cual era el procedimiento, él le explicó que no estaba en manos del Municipio agilizar esa gestión, si no que en manos de la Dirección de Obras Hidráulicas, por lo tanto realizó un par de entrevistas a los vecinos, y con eso conversó con don Andrés Hidalgo Cárcamo, Jefe Programa de Agua Potable Rural de la Dirección de Obras Hidráulicas, efectivamente él informo que ese proyecto se encuentra en etapa de liquidar el contrato con la empresa que estaba haciendo el proyecto de agua potable y posterior a eso viene la licitación para terminar el proyecto; manifiesta que le explicó, que como Concejo Municipal, Alcalde y Concejales y como Comunidad de Panimávida estaban empeñados en recibir con la mejor cara a los turistas que visitan durante el verano la Comuna, por lo tanto que era necesario agilizar los trámites y que le digiera cuando se iba a concretar el proyecto, a lo que el señor Hidalgo le pidió que entendiera la situación y que agilizando todo, en enero y febrero debería iniciarse los trabajos. Comenta que cuando fue a entregar el saludo de año nuevo se enteró que la mamá de la familia Araya Cabrera habría sufrido un accidente con fractura incluída, indica que envió la publicación que está en facebook referente a esa situación del señor Hidalgo y le pidió que por favor agilizara al máximo el tema ya que todo lo que estuviera al alcance como Municipio se haría; en ese sentido solicita al señor Alcalde que tal como se hizo con Vialidad en su oportunidad poder agilizar el tema con la DOH en esta oportunidad, ya que es lamentable lo sucedido, la familia expresaba muy bien que no es posible que pasen este tipo de situaciones para que las autoridades agilicen las gestiones y no descansar hasta conseguirlo; en ese sentido informa al señor Alcalde para que por su intermedio llame al señor Andrés Hidalgo, quien tiene la mayor disposición pero hay que ser insistentes.

El Concejal señor Díaz aclara que la familia a la se refiere el Concejal señor Espinoza es Araneda Cabrera.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que el siguiente punto tiene que ver con la necesidad de trabajar con justicia y ahí se refiere al tema de la licitación de los transportes escolares o licitación de los vehículos de acercamiento de los estudiantes a las distintas escuelas y liceos de la Comuna; indica que valora la preocupación que el señor Alcalde está manifestando por los niños, cree que como Concejal también lo ha manifestado en distintas oportunidades que todo lo que sea para mejorar la seguridad de los niños y sobre todo de los abusos sexuales en menores se apoyará, todos los apoyaran, pero junto con eso el tema de la equidad, que todos tengan las mismas oportunidades, ese fue un compromiso que hizo como Concejal y quiere apoyarlo para que el señor Alcalde también lo lleve adelante. Señala que en la licitación de los buses de acercamiento se cometió un error al colocar como requisito condicionante para ofertar que los oferentes deben contar con a lo menos 2 de 4 cursos que se piden, los cuales son: conducción a la defensiva, prevención de abuso sexual en menores, primeros auxilios, y bulling o convivencia escolar, cual es el problema, que un grupo de empresarios del transporte le manifestaron con anterioridad a la licitación que se les habría informado que el Municipio iba a establecer como condición esos cursos, que un grupo de transportistas habrían hecho con la Escuela de Conductores que llegó a la Comuna, lo cual es un beneficio, pero en ese sentido, hay algo que no corresponde y no procede, que tiene que ver con exigir para poder ofertar esos cursos, todos están de acuerdo y han conversado con los transportistas en que eso sea condición para adjudicarse el recorrido, que es distinto a que sea condición para ofertar, es decir, que todos tengan libertad para ofertar sus servicios, pero que sea condicionante al igual que cuando se avisa al oferente que ha sido adjudicado pero para firmar debe presentar una boleta de garantía que por lo general es de un 5% de fiel cumplimiento del contrato; señala que conoce la Ley de Compras Públicas por ello se permite opinar y solicita al señor Alcalde que se revoque la licitación y se vuelva a subir como corresponde, en donde sea condicionante para la adjudicación porque así como esta es como si se estuviera dando privilegio a los transportistas que realizaron los cursos con anterioridad, ahora, si le preguntaran por qué los demás no los hicieron, es, porque los cursos tienen un costo de alrededor de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) por lo tanto es un monto elevado en donde no todos los transportistas están en condiciones de financiar; manifiesta que ellos están de acuerdo en que se exija para la adjudicación; señala que hay algo más que se debe corregir en esas bases, las que no ha leído en detalle, que eso no se debería pedir al oferente, si no que al conductor, porque hay oferentes que tendrán 2 o 3 vehículos, por lo tanto no se debería pedir los cursos al oferente, porque en definitiva el que tendrá contacto con los niños es el conductor; y un precedente importante es que el proceso de matrícula cierra el 03 de enero de 2019 recién ahí se tendrá el listado definitivo de los cupos que se necesitan en cada recorrido, por lo tanto, con todos esos antecedentes propone al señor Alcalde que se revoque la licitación y subir la otra de inmediato con las consideraciones que ha mencionado.

El señor Presidente indica que la licitación no se revocará, la condición es que tengan los cursos e invita a los transportistas que no los tienen a que los realicen porque en Colbún se han presentado casos de abusos a menores y de accidentes escolares.

El Concejal señor Espinoza informa al señor Alcalde que ha hecho las consultas al Coordinador Regional de Compras Públicas también recurrió a Contraloría pidiendo que se resguarde la libertad para ofertar, que todos tengan las mismas condiciones, no es necesario arriesgarse, solicita al señor Alcalde que lo revise porque cree que ha sido uno de los más insistentes, los demás señores Concejales igual lo han hecho, están por proteger la seguridad de los niños y el abuso sexual sobre todo, y las experiencias dolorosas que han existido los llevan a tomar ese tipo de medidas, lo que no se debe hacer, es que ese tipo de medidas se presten para que no haya igualdad de condición en los oferentes y eso servirá para resguardar los recursos municipales, porque si hay mucha competencia los precios bajan, pero si no es así, los precios serán muy altos, incluso de ese punto de vista, es pertinente y prudente que el señor Alcalde lo revise, no debería negarse en primera instancia.

El señor Presidente manifiesta que todos los oferentes que quieran ofertar pueden hacer el curso, no es un curso que se limite a algún gremio en específico, es libre tal como las licencias de conducir, cualquiera con los requisitos puede hacerlo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz manifiesta que concuerda plenamente con lo que ha dicho el Concejal señor Espinoza pero la licitación se está cerrando el día 07 de enero del año en curso, y con esos requisitos los transportistas de la Comuna están quedando fuera de participación, y de esta fecha al día 07 y 08 de enero no podrán tener el curso realizado, señala que lo han conversado con el Concejal señor Espinoza y podrían dejarse las exigencias pero al momento de firmar el contrato los que se hayan adjudicado presentar los documentos.

El señor Presidente señal que le recomienda a todas las personas que van a participar de la licitación que realicen el curso ó que ya lo estén haciendo idealmente porque lo más probable es que se deba realizar una segunda licitación para recorridos que no queden adjudicados.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que eso es claramente privilegios para algunos y el curso tiene un valor de más de \$ 100.000.- (cien mil pesos) para que hacer gastar esos recursos que luego no le servirán, es un requisito innecesario para licitar, no para adjudicarse, ahí sí debe presentarse y le pediría al señor Alcalde que se pida para el conductor, no para el Empresario, porque si se está optando por la seguridad de los niños, se pida para los conductores.

El señor Presidente manifiesta que no está de acuerdo.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el riego de los caminos que no están asfaltados, ha sido deficiente.

El señor Presidente consulta cuales caminos.

El Concejal señor Díaz señala que el camino de Rabones, la comunidad le manifestó que han ido solo en 2 oportunidades a rosear.

El Concejal señor Díaz manifiesta que en la primera reunión del año deben verse algunas cosas que son para los señores Concejales como son los teléfonos, la dieta y la secretaria, plantea al señor Secretario pueda incluirlo en la próxima sesión de Concejo.

El señor Secretario manifiesta que no hay inconvenientes.

El Concejal señor Díaz consulta si la Secretaria continúa con ellos.

El señor Presidente indica que la funcionaria continúa sus funciones en el Departamento de Cultura y Turismo.

El Concejal señor Díaz consulta si sigue con las funciones de Secretaria de los señores Concejales.

El señor Presidente señala que 100% sus funciones serán dedicadas al Departamento de Cultura y Turismo.

El Concejal señor Díaz indica que por lo tanto no existiría secretaria para los señores Concejales.

El señor Presidente señala que es lo que podría ocurrir.

El Concejal señor Hernández interviene y agrega que el día martes 03 de diciembre del año 2016 se tomo un acuerdo de Concejo por el periodo alcaldicio por lo tanto debe mantenerse, celulares con minutos ilimitados, servicio de internet móvil, oficina con secretaria y computadores, los cuales varios no tiene o

no hacen uso; por lo tanto es importante recordarlo, lo plantearía en sus puntos varios pero como recordatorio no como imposición porque es un acuerdo que se adoptó en la primera sesión de Concejo, en el punto 5 de la tabla.

El señor Presidente manifiesta que se deben ceñir a la Ley.

El Concejal señor Díaz indica que fue un acuerdo adoptado por los señores Concejales y el señor Alcalde.

El Concejal señor Díaz señala que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández manifiesta que respecto de la licitación, él también ha recibido inquietudes de algunos empresarios, señala que el año pasado se licitaron 30 recorridos y tiene los contratos, comparte en un alto porcentaje lo que expuso el Concejal señor Espinoza y señor Díaz y no pretende que el señor Alcalde haga lo que él quiere, por ejemplo, porque eso no lo conseguirán y tal vez no está en el ánimo hacer ese cambio, pero debe recordar que el tema es de forma, comparte plenamente en que la licitación se haga, no tiene dudas en que sean los 4 cursos, porque no cabe duda que es un beneficio para el transporte y los niños, pero es la forma la que está mal, y se atreve a decir que el señor Alcalde no estuvo en la comisión que vio el tema, porque si no habría procurado que se hiciera bien; comenta que cuando comenzó a recibir los reclamos, llamó al Director de Educación, quien le informó que no estaba al tanto de la licitación, por lo tanto cree que habría sido importante la comunicación tal como el año pasado e informar a los contratistas que habrían más requisitos para que se preparasen con los cursos, cuestan dinero, es efectivo, pero deben hacerlo, y está seguro que si hubiese sido de esa manera porque las leyes están cambiando constantemente, pero no se hizo y quiere pedir respetuosamente la nota de información o amparo legal ya que no lo encontró y el aviso que se hizo a los empresarios de la Comuna, porque son la gran mayoría vecinos de la Comuna, quiere ver el aviso porque él quiere que todos se adjudiquen la licitación y que trabajen en la Comuna, cree que eso debió hacerse, porque le dijeron al señor Alcalde que no se hizo, no lo sabe y cree que el señor Alcalde se sorprendió con el tema, o tal vez no, pero el tema es de forma, leyó las bases, los cursos son buenos y apoyan a la gestión y quiere también manifestar que hay 3 involucrados al margen de los niños, que son, el conductor, el oferente y el acompañante que es el auxiliar o asistente, está claro que el conductor debe ceñirse a la conducción del móvil, todos los temas que conllevan a una situación incómoda en el furgón lo ve la asistente, la que dará aviso al conductor, y entre los 2 que si tienen los cursos, que vuelve a reiterar le parecen muy buenos, solucionarían el problema; le parece que eso faltó y que el señor Alcalde el día de hoy podría haber dicho “sí, se hizo, se les aviso a todos los empresarios” ahora si el comunicado existe, podría transparentarlo para que los empresarios no sigan comentando que no les informaron de los cambios y si hay amparo legal es mucho mejor.

El Concejal señor Hernández quiere recordar lo acordado en la primera sesión ordinaria del año 2016 sobre el acuerdo entre el Concejo Municipal y el señor Alcalde para que se mantenga ya que es muy útil.

Por último el Concejal señor Hernández desea a toda la comunidad presente, al señor Alcalde y señores Concejales que el año 2019 sea el mejor de todos, en salud y en los proyectos que cada uno tenga y espera que todas las máquinas que se requieren lleguen pronto y les vaya bien a todos.

El señor Presidente manifiesta que la licitación es como cualquiera que se realiza en el país, en donde los oferentes se deben ajustar a lo que se solicita en las bases de postulación, y no la licitación a la medida de lo que quieren los oferentes, y en segundo lugar, invita a todos los oferentes que no tienen el curso a que lo realicen lo más rápido posible porque para el segundo llamado lo necesitarán.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:15 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario